

# ACCIÓN URGENTE

**MANIFESTANTES RIFEÑOS SUFREN REPRESALIAS BAJO CUSTODIA**  
**Nasser Zefzafi, líder de un movimiento de protestas, y Hamid El Mahdaoui, periodista, se hallan sometidos a reclusión prolongada en régimen de aislamiento. Detenidos en huelga de hambre sufren represalias mientras su salud continúa deteriorándose. Se enfrentan a juicio en Casablanca.**

Las autoridades marroquíes mantienen al líder del movimiento popular de protesta Hirak **Nasser Zefzafi**, de 37 años, y al periodista **Hamid El Mahdaoui**, de 38, sometidos a reclusión prolongada en régimen de aislamiento. Nasser Zefzafi lleva más de 116 días en régimen de aislamiento, y Hamid El Mahdaoui, desde que lo detuvieron, en julio.

Nasser Zefzafi está recluido en una celda individual de un ala vacía de la prisión local de Ain Sbaa 1, con sólo media hora de acceso al patio dos veces al día. Hamid El Mahdaoui también está en una celda individual, con sólo media hora de patio a día, durante la cual está solo. La falta de contacto apreciable con otros reclusos durante al menos 22 horas al día a lo largo de más de 15 días constituye reclusión prolongada en régimen de aislamiento, lo que equivale a tortura u otros malos tratos según las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela). Estos dos hombres forman parte de un total de 54, entre los que hay periodistas, a los que el fiscal general de la Corona del Tribunal de Apelaciones de Casablanca acusa de delitos como menoscabar la seguridad interna del Estado durante protestas mayoritariamente pacíficas por la justicia social, celebradas en la región del Rif, en el norte de Marruecos, en 2017. Sólo algunos de ellos han sido acusados de actos específicos de violencia, ha señalado su abogado, mientras que a la mayoría se los acusa de "incitación" a protestas, rebelión y disturbios, especialmente en las redes sociales.

**Al menos 35 detenidos** que se hallan recluidos en la prisión local de Ain Sbaa 1 llevan entre dos y tres semanas en huelga de hambre y su salud se está deteriorando poco a poco. Entre otras cosas, exigen que se ponga fin a las detenciones que siguen practicándose en el Rif y que se deje en libertad a las personas detenidas por las protestas. Los abogados de los detenidos en huelga de hambre han presentado una queja por evidentes represalias tomadas contra éstos el 20 de septiembre, cuando, según la información disponible, guardias de la prisión los grabaron con sus teléfonos móviles y se mofaron de ellos durante un registro corporal sin ropa que les hicieron sin previo aviso después de las visitas familiares semanales. También separaron unos de otros a los detenidos en huelga de hambre, los pusieron en celdas de aislamiento y les redujeron o retiraron las llamadas de sus familias. Durante requisas de celdas les quitaron o rompieron sus pertenencias. Algunos de ellos dejaron de tomar también líquidos durante una semana para protestar por las evidentes represalias.

**Escriban inmediatamente en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que pongan fin de inmediato a la reclusión prolongada de Nasser Zefzafi y Hamid El Mahdaoui en régimen de aislamiento;
- instándolas a que garanticen que no se toma ninguna represalia contra los detenidos en huelga de hambre y que tienen acceso a servicios médicos adecuados, acordes con la ética médica;
- pidiéndoles que dejen en libertad, inmediata e incondicionalmente, a toda otra persona detenida únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:**

Director General para la Administración Penitenciaria y la Reinserción  
 Director of General Administration for Prison Administration and Reinsertion  
 Mohamed Saleh Tamek  
 Angle Avenue Arar et rue El-Jouz  
 Hay El Riyad, Rabat, Marruecos  
 Fax: + 212 5 37 71 26 19  
**Tratamiento: Señor / Dear Sir**

Ministro de Justicia y Libertades  
 Minister of Justice and Liberties  
 Mohammed Aujjar  
 Ministry of Justice and Liberties  
 Place El Mamounia – BP 1015  
 Rabat, Marruecos  
 Fax: + 212 5 37 72 13 737  
 Correo-e: [contact@justice.gov.ma](mailto:contact@justice.gov.ma)  
 Twitter: @MincomMa  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Estado para los Derechos Humanos  
 Minister of State for Human Rights  
 Mustapha Ramid  
 Inter-ministerial Delegation for Human Rights  
 Avenue Ibn Sina et rue Oued El Makhazine, Agdal, Rabat  
 Fax: +212 5 37 67 11 55  
 Correo-e: [contact@didh.gov.ma](mailto:contact@didh.gov.ma)  
 Twitter: @didh\_maroc

**Envíen también copia a la representación diplomática de Marruecos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## MANIFESTANTES RIFEÑOS SUFREN REPRESALIAS BAJO CUSTODIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 24 de julio, el Tribunal de Primera Instancia de Alhucemas declaró al periodista Hamid El Mahdaoui culpable de incitar a otras personas a participar en una protesta no autorizada y lo condenó a tres meses de prisión y al pago de una multa de 20.000 dirhams marroquíes (alrededor de 2.100 dólares estadounidenses), pena que se aumentó en apelación a un año de prisión el 12 de septiembre, tras lo cual él se declaró en huelga de hambre durante seis días como protesta. La causa estaba relacionada con unas declaraciones que había hecho en una plaza pública de Alhucemas la víspera de una gran protesta celebrada el 20 de julio de 2017 y que se filmaron y distribuyeron en las redes sociales. Su sentencia condenatoria fue una violación manifiesta de la libertad de expresión y reunión.

Aparte de Nasser Zefzafi y Hamid El Mahdaoui, fueron sometidas a reclusión prolongada en régimen de aislamiento otras cinco personas detenidas por las protestas del Rif. Mohamed Jelloul, Nabil Ahamjik, Mohamed El Majjaoui, Mohamed El Asrihi y Khaled El Baraka estuvieron sometidos a reclusión prolongada en régimen de aislamiento durante casi tres meses, hasta que el tribunal terminó su investigación y los trasladaron a celdas colectivas en agosto.

Las Reglas Mandela definen la reclusión en régimen de aislamiento como “el aislamiento de reclusos durante un mínimo de 22 horas diarias sin contacto humano apreciable”, y la consideran prolongada cuando supera los 15 días seguidos. La reclusión en régimen de aislamiento no tiene por qué haberse impuesto con fines punitivos.

De los 54 hombres acusados por el Tribunal de Apelaciones de Casablanca por las protestas del Rif, 50 se encuentran reclusos en la prisión local de Ain Sbaa 1, y 4 han sido puestos en libertad en espera de juicio. Las familias de la gran mayoría de los detenidos recorren más de 550 kilómetros, desde Alhucemas u otras localidades del Rif hasta la prisión local de Ain Sbaa 1, conocida también como prisión de “Okacha” y situada cerca de la capital económica de Marruecos, Casablanca. Las vistas judiciales comenzaron el 12 de septiembre.

Entre los rifeños detenidos que están en huelga de hambre figuran 35 de los reclusos en la prisión local de Ain Sbaa 1. Su salud se deteriora continuamente, sobre todo en el caso de los que dejaron de beber agua durante una semana como protesta por evidentes represalias tomadas contra ellos durante registros sin ropa y requisas de celdas el 20 de septiembre. Otros rifeños detenidos, que se hallan reclusos en prisiones de Fez, Taza, Taurirt y Guercif, también están en huelga de hambre.

La Delegación General de la Administración Penitenciaria y la Reinserción de Marruecos ha negado reiteradamente las huelgas de hambre en público, aun cuando varios detenidos se han reunido ya con autoridades judiciales en relación con ellas y han sido trasladados al centro médico de su prisión debido al deterioro de su salud. Las autoridades tienen la responsabilidad de garantizar que los detenidos en huelga de hambre tienen acceso a profesionales médicos cualificados y reciben la debida atención médica.

El movimiento popular del Rif, o Hirak, pide justicia social y mejores servicios públicos en esta región del norte del país que lleva mucho tiempo marginada. Los abogados defensores de los detenidos dicen que muchos de éstos se enfrentan a cargos falsos debido a su protesta pacífica, disidencia o información en Internet de las manifestaciones. Desde mayo de 2017, la policía ha detenido a centenares de personas por las protestas del Rif, en muchos casos arbitrariamente; entre ellas figuran activistas pacíficos y algunos periodistas. La gran mayoría continúan detenidas, y decenas ha sido condenadas a penas de hasta 20 años de prisión por cargos relacionados con las protestas.

Para más información, véase *Marruecos: Decenas de personas detenidas por las protestas masivas en el Rif denuncian torturas bajo custodia* (noticia, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/08/morocco-dozens-arrested-over-mass-protests-in-rif-report-torture-in-custody/>).

Nombres: Nasser Zefzafi (h), Hamid El Mahdoui (h), 35 personas anónimas (h)

Sexo: Hombres

AU: 229/17 Índice: MDE 29/7208/2017 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2017

